

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ZARAGOZA

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don José Enrique Mora Mateo, Magistrado de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura, con el número 3/1985, a instancia de don Andrés Javier Margalef Pobo, contra «Nueva Figueuelas, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de diciembre de 1986, a las doce treinta horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 23 de enero de 1987, a las doce horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 20 de febrero de 1987, a las doce horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, plaza El Pilar, 7.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Relación de bienes:

Número 11.—Local comercial en la planta de semisótano de la casa B, con entrada por la rampa existente en la casa A; con una superficie de 11,1 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; por la derecha, entrando, el local que se describe como elemento número 12; izquierda, plaza de aparcamiento, y fondo, terreno sin edificar. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del bloque de 0,514 por 100 y en los de la casa de que forma parte de 1,50 por 100. Inscrita en el tomo 1.683, folio 59, finca 4.274 N, inscripción primera. Valorado en 165.000 pesetas.

Número 12.—Local comercial en la planta de semisótano de la casa B, con entrada por la rampa existente en la casa A; con una superficie de 10 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, pasillo de acceso; por la derecha, entrando, local perteneciente a la casa C; izquierda, el local descrito como elemento número 11, y fondo, terreno sin edificar. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del bloque de 0,514 por 100 y en los de la casa de que forma parte de 1,50 por 100. Inscrita en el tomo 1.683, folio 61, finca 4.275 N, inscripción primera. Valorado en 150.000 pesetas.

Número 17.—Piso 2.º, puerta 2.ª, de la casa B, de 90 metros cuadrados de superficie útil. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina y terraza. Linda: Por su frente, hueco de la escalera y cinturón de circunvalación; por la derecha, entrando, hueco de la escalera y piso puerta 1.ª de la misma planta y casa; por su izquierda, piso puerta 1.ª de la misma planta de la casa A, y por su fondo, terreno sin edificar. Tiene anejo en la planta de semisótano el aparcamiento señalado con el número 1, de 12,06 metros cuadrados, y el cuarto trastero en la planta entrecubierta señalado con el número 3, de 16,84 metros cuadrados de superficie construida y de 13,47 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del bloque de 5,27 por 100 y en los de la casa de que forma parte de 15,74 por 100. Inscrita en el tomo 1.683, folio 71, finca 4.280 N, inscripción primera. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Número 18.—Piso 2.º, puerta 1.ª, de la casa B, de 90 metros cuadrados de superficie útil. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina y terraza. Linda: Por su frente, hueco de la escalera y cinturón de circunvalación; por la derecha, entrando, piso puerta 2.ª de la misma planta de la casa C; izquierda, hueco de la escalera y piso puerta 2.ª de la misma planta y casa, y fondo, terreno sin edificar. Tiene anejo en la planta de semisótano el aparcamiento señalado con el número 4, de 11,25 metros cuadrados útiles, y el cuarto trastero en la planta entrecubierta, señalada con el número 4, de 16,50 metros cuadrados de superficie construida, y de 13,20 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del bloque de 5,27 por 100 y en los de la casa de que forma parte de 15,74 por 100. Inscrita en el tomo 1.683, folio 73, finca 4.281 N, inscripción primera. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad de los inmuebles, supliendo por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en

Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la LEC y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

En Zaragoza a 11 de noviembre de 1986.—El Magistrado, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—19.103-E (84185).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AYAMONTE

Edicto

Don Santiago García García, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de fallecimiento número 244/1986, a instancias del Ministerio Fiscal, por el fallecimiento de los marineros que iban como tripulantes en el buque pesquero «Islamar III», que se hundió el día 10 de agosto de 1984, en las aguas de Marruecos y el puerto de Las Palmas, siendo la relación de los tripulantes desaparecidos la siguiente:

Antonio Martín Castillo, casado con Josefa Ponce Beltrán.

Francisco Segura Lozano, soltero, hijo de Francisco Segura Alonso y Micaela Lozano Hernández.

Germán Bermejo Lorenzo, casado con Carmen Rodríguez Álvarez.

Angel Domínguez Ruiz, soltero, hijo de María Ruiz Moreno, viuda.

Manuel de Jesús Feliz Correa, casado con Francisca Josefa Rodríguez Viega.

Juan Viegas Lorenzo, casado con Angustias Jiménez Sequera.

José Luis Calico Ramo, casado con Isabel González Constantino.

Manuel Castillo Pérez, casado con Juana Zamorano Ambrosio.

Rafael López Beltrán, casado con Encarnación Ferrera Concepción.

Manuel de la Rosa Gey, casado con Juana Domínguez Frago.

Juan Antonio Sosa Martín, soltero, hijo de Juan Sosa Márquez y Antonia Martín Concepción.

José Martín Gutiérrez, casado con Antonia Obiol Macías.

Andrés García Fernández, casado con Rosario Frago González.

Lázaro López Beltrán, casado con Rosa Orta Cueva.

Domingo Martín Martín, casado con Angela Concepción Soria.

Manuel González González, casado con María Brito de los Reyes.

Manuel González Rodríguez, casado con Cristobalina Pérez Rodríguez.

Juan Enrique Silva Delgado, casado con Dolores Galdames Riego.

Juan Alonso Martín, casado con María Serrano Gómez.

Antonio Gutiérrez Fernández, casado con Casimira Díaz Navarro.

Debiéndose publicarse en el intervalo de quince días.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos. Dado en Ayamonte a 21 de octubre de 1986.—El Juez, Santiago García García.—El Secretario.—18.181-E (79489).

y 2.ª 22-11-1986

BARCELONA

Edictos

Doña Mana Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 617/1983-1.ª, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra Pedro Serré Ramón, he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3, tercera planta, el día 8 de enero, a las once horas.

Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, que se dirá, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca número 14 de la calle frente a la de Claudio Güell, planta baja, piso patio o jardín, de la localidad de Barcelona, barriada de Pedralbes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 502, folio 173 vuelto, libro 189 de Sarriá, finca número 3.599, inscripción sexta.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—El Secretario.—17.712-C (84133).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona.

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 686/1985, instado por Caja Pen-

siones Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Dolores Ros Roca, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, 22 de enero para la segunda y el 22 de febrero para la tercera y ambas a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y en la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Finca objeto del remate

Departamento número 1 del edificio señalado con los números 135 y 137 de la calle Lepanto, de Badalona. Planta baja, sótano. Local comercial, de superficie 422 metros 2 decímetros cuadrados; que linda: Al norte, con la calle Lepanto; al fondo, sur, con finca de sucesores de los señores Nuet; derecha, entrando (considerando frente la calle Lepanto), oeste, con la calle Mercurio; izquierda, este, con la caja de la escalera A y con la calle Cometa, por la que tiene cuatro puertas de acceso; debajo, solar; encima, planta baja entresuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 1.999, libro 961 de Badalona, folio 52, finca 53.219, inscripción 41.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 12.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 23 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—8.681-A (82048).

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 829/1985-3.ª, instados por el Procurador don Isidro Marín Navarro, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Jaime Solá Blanco y doña Nuria Puchal Usuziaga; por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, números 1-3; señalándose para la primera subasta el día 9 de enero, a las once treinta horas; en su caso, para la segunda, el día 4 de febrero, a las once treinta horas, y para la tercera el día 27 de febrero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva, en su caso, el presente como notificación en forma a los deudores.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«28. Piso sexto, puerta segunda, escalera A, en la séptima planta alta de dicho edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.543, libro 1.061, Sección segunda, folio 53, finca 56.609, inscripción primera.»
Valoración: 5.044.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.715-C (84136).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 294/1986, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Puger, Sociedad Anónima»; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresarán; para cuyo acto se ha señalado el próximo día 26 de mayo próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 1.400.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.069; 1.600.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.073; 900.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.111; 1.600.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.199; 1.600.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.201; 1.000.000 de pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.251, y 900.000 pesetas, en cuanto a la finca registral número 46.263; no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha primera subasta se celebrará en segunda subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 12 de junio y a la misma hora de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera subasta, el día 16 de julio, y a la misma hora de su mañana, y sin sujeción a tipo, debiendo en este caso los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercer poseedor, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas objeto de subasta

Fincas en régimen de propiedad horizontal que forman parte del inmueble sito en Badalona, avenida Alfonso XIII, números 440-438 y 436-434, y entre ellas las siguientes:

«Número uno, zona destinada a acceso a patio de manzana, situada en la planta baja de la casa o portal 440-438, a la izquierda, entrando al total edificio, cabida 186 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, avenida Alfonso XIII y, parte, con vestíbulo y escalera izquierda; a la derecha, entrando, con local letra A de la propia casa, escalera izquierda y local letra B de la propia casa; a la izquierda, como total finca, y al fondo, patio de manzana. Tiene arriba la planta entre-suelo, y debajo, el terreno. Tiene asignado un coeficiente de 1,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.801, libro 806 de Badalona, folio 112, finca 46.069, por su inscripción primera».

«Número tres, local comercial letra B, situado en la planta baja, portal o casa 440-438, a la derecha, entrando, del total edificio; cabida 216 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con avenida Alfonso XIII; derecha, entrando, local comercial contiguo de la casa o portal 436-434; a la izquierda, parte, portal de entrada, caja escalera derecha de la casa y zona destinada a acceso al patio de manzana, y al fondo, con patio de manzana. Tiene arriba la planta entre-suelo y debajo el terreno. Tiene asignado un coeficiente de 2,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.801, libro 806 de Badalona, folio 118, finca 46.073, por su inscripción primera».

«Número veintidós, vivienda en la planta segunda, o casa 440-438, con sus correspondientes dependencias y servicios. Cabida 54 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, hueco ascensor, patio de luces interior y departa-

mento contiguo, puerta segunda de la misma planta y escalera; a la izquierda, con el total del edificio, y al fondo, espacio del patio de manzana. Tiene arriba y debajo las plantas tercera y primera. Tiene asignado un coeficiente de 75 por 100. Inscrita en el mismo Registro a los mismos tomo y libro, folio 175, finca 46.111, por su inscripción primera».

«Número sesenta y seis, local comercial letra A, situado en la planta baja, portal o casa 436-434, a la izquierda, entrando al total edificio. Cabida 247 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, avenida Alfonso XIII; derecha, entrando al departamento, con portal, escalera, hueco ascensor y departamento contiguo, letra B, de la misma casa; a la izquierda, departamento contiguo de la casa 440-438, y al fondo, con patio de manzana. Tiene arriba la planta entre-suelo y debajo el terreno. Tiene asignado un coeficiente de 2,92 por 100. Inscrita en el mismo Registro a los mismos tomo y libro, folio 58, finca 46.199, por su inscripción primera».

«Número sesenta y siete, local comercial letra B situado en la planta baja, portal o casa números 436-434, a la derecha, entrando al total edificio. Cabida 220 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con avenida Alfonso XIII; derecha, entrando al departamento, como la total finca; a la izquierda, portal, escalera, hueco de ascensor y local contiguo letra A, y al fondo, con patio de manzana. Tiene arriba la planta entre-suelo y debajo el terreno. Tiene asignado un coeficiente de 2,60 por 100. Inscrita en el mismo Registro a los mismos tomo y libro, folio 61, finca 46.201, por su inscripción primera».

«Número noventa y dos, vivienda en la planta tercera, puerta primera, escalera izquierda, portal o casa 436-434, con sus correspondientes dependencias y servicios. Cabida 64 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando en el departamento, con rellano de acceso; a la derecha, entrando, con escalera, patio de luces interior y vivienda puerta cuarta de la misma planta de la escalera derecha, y al fondo, con espacio de la avenida Alfonso XIII. Tiene arriba y debajo las plantas cuarta y segunda. Tiene asignado un coeficiente de 76 por 100. Inscrita en dicho Registro, a los mismos tomo y libro, folio 136, finca 46.251, por su inscripción primera».

«Número noventa y ocho, vivienda situada en la planta tercera, puerta tercera, escalera derecha, portal o casa 436-434, con sus correspondientes dependencias y servicios. Cabida 55 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando en el departamento, con rellano de acceso; a la derecha, entrando, con escalera, hueco de ascensor, patio de luces interior y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera de su situación; a la izquierda, vivienda puerta segunda, en la escalera izquierda de la misma casa, y al fondo, con patio interior de manzana. Tiene asignado un coeficiente de 65 por 100. Inscrita en dicho Registro, a los mismos tomo y libro, folio 154, finca 46.263, por su inscripción primera».

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—8.949-A (84158).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 535/1985-2.ª de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra la finca especialmente hipotecada por «Ecisa Cia. Constructora, Sociedad Anónima»; por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de segunda y pública subasta para el día 6 de febrero, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el correspondiente al 75 por 100 de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una tercera, en el mismo lugar, el día 11 de marzo, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor «Ecisa Cia. Constructora, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno, polígono industrial «Can Magre», que corresponde a las parcelas 31, 32, 36 y 37 y parte de las 33 y 38, de la localidad de Mollet; inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 643, folio 42, libro 57 de Mollet, finca 5.472, inscripción tercera, valorada en la cantidad de 34.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.947-A (84156).

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 301/1986, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra doña Agustina Ruiz Melenco y don Federico Martín Blanco; por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará; para cuyo acto se ha señalado el próximo día 20 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de

base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que para el caso de no existir postores en dicha primera subasta, se celebrará en segunda subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 17 de junio, y a la misma hora de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera subasta, el día 14 de julio, y a la misma hora de su mañana, y sin sujeción a tipo, debiendo en este caso los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Asimismo se hace público para que sirva de notificación a los deudores hipotecarios o terceros poseedores, a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Departamento destinado a vivienda, sito en el piso 7.º, puerta primera dúplex, con el ático 1.º, con el que comunica mediante escalera interior de la casa números 87-89 de la calle Valencia, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.393, libro 961, folio 5, finca 50.140, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Agustín Ferrer Barriados.—El Secretario.—8.948-A (84157).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 264/1986, Sección Segunda, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Maravillas Durán Corbalán y don Gabriel Collet Fontanils, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 8.500.000 pesetas, señalándose para el remate en primera subasta el día 30 de diciembre próximo, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la segunda subasta, el próximo día 13 de enero, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en tercera subasta, el día 29 de enero, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la

regla 4.ª del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario que aceptará la cesión.

Mediante el presente se notifica a la parte deudora el señalamiento de la subasta, a los fines dispuestos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto.

Finca objeto de subasta

Local en planta baja, puerta tercera, de la casa sita en Vilasar de Mar, calles Santa María, número 32, y Santa Magdalena, sin número. Inscrita al tomo 1.749, folio 76 vuelto, finca 5.229.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfria.—8.983-A (84396).

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.505/1984, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Souca, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 14 de enero de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 10.000.00 de pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anterio-

res y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 13 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda subasta, tendrá lugar la tercera, el día 17 de marzo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiere lugar a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es

Vivienda, puerta primera en planta nivel cuatro o piso primero de dicho sector del inmueble, mide una superficie edificada de 159,65 metros cuadrados, tiene dos puertas de acceso en el rellano de la escalera, y linda: Frente, tomando como tal sus puertas de acceso, con rellano, ascensor, escalera, patio y vivienda puerta segunda de las mismas planta y escalera; espalda, con finca de Juan Bautista Fibla, o sus sucesores, y parte con un patio; derecha, entrando, con dos patios y con la calle de Modolell, y por la izquierda, con el ascensor, patio de luces y sector posterior del edificio. Tiene un coeficiente de 3,01 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6 al tomo 740, libro 740, folio 151, finca 36.546-N, inscripción primera.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.982-A (84395).

BILBAO

Edicto

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado bajo el número 841 de 1986, en el día de la fecha se ha dictado providencia teniendo por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones E. Macazaga, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, Labayru, número 1, representada por el Procurador señor Arenaza, habiéndose designado como Interventor judicial al acreedor Roberto Carnero Mosquera, que aparece el primero de los créditos comunes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a 14 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.—El Secretario.—17.763-C (84.238)

BURGOS

Edictos

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, bajo el número 113/1985, a instancia de «Piedra y Mármolés, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto, contra don Prócuro Ibeas Gómez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo

las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo de 1987, a las once horas, en primera subasta; el 24 de abril de 1987, a la misma hora, en segunda subasta; el 20 de mayo de 1987, a la misma hora, en tercera subasta.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente al menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación, rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo de los bienes en primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de la tasación, rebajado en un 25 por 100, y en la tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán, hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días hábiles y horas de audiencia.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local sito en Burgos, en la planta baja del edificio número 32, de la avenida Eladio Perlado, de esta ciudad, el que hace esquina a la calle del Arzobispo Pérez Platero.

Inscrita al tomo 2.680 del archivo, libro 138 de la sección tercera de Burgos, folio 67, finca 9.973. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Dado en Burgos a 13 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Rubén-Blasco Obede.—El Secretario.—17.813-C (84573).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 529/1982, a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», contra «Garovia, Sociedad Anónima» y otros, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

«Nave industrial señalada con el número 10 del conjunto de naves sitas en esta ciudad, en su barrio de Villayuda, en su calle Alcalde Martín

Cobos. Tiene una superficie de 1.009 metros cuadrados, siendo totalmente diáfana en su interior, con una altura libre de 6 metros. Su acceso lo es por el lado este del anillo periférico de circulación y a través de éste al exterior. Linda: Norte, en línea de 55 metros, con nave número 9, y parte del anillo de circulación; sur, en la misma línea, con nave número 11; este, en línea de 18,30 metros, con anillo de circulación, y oeste, en igual línea, con resto de la nave de donde se segrega la número 10. Participación del 5,61 en los elementos comunes generales del conjunto urbano.»

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 22 de diciembre, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 22 de enero, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera el día 19 de febrero, y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100 o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación de los edictos hasta celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 11 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.281-3 (85815).

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 83/1984 se tramita en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Jerez de la Frontera, representada por el Procurador don Juan Carlos Carballo Robles, contra «Playaguadiaro, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, deposi-

tando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García-Figuera, 14 (Palacio de Justicia), a las doce horas de los días que se dirán.

Primera subasta: El día 19 de diciembre del presente. En esta subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación. De darse el resultado de desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El día 28 de enero del próximo año. En esta subasta no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de tasación. De darse el resultado de desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará:

Tercera subasta: El día 13 de marzo del próximo año. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Bienes objeto de las subastas

1. Cada una de las fincas números 1 y 2, registralmente con los números 7.778 y 7.779, quedan respondiendo de 1.425.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y 285.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa cada finca a efectos de subasta en la cantidad de 2.137.500 pesetas.

Urbana: Local comercial que, dado el desnivel del terreno, parte de él se encuentra bajo el edificio y el resto sobresaliendo del mismo, cuyo techo es una terraza, en parte, perteneciente al local o apartamento número 2; está situado en planta baja y se señala con el número 1; tiene una superficie de unos 137 metros 50 decímetros cuadrados, y tomando como fachada la del edificio, linda: Derecha, entrando, muro de contención del terreno sobre el que está edificado el bloque; frente, izquierda y espalda, solar sobre el que se ha edificado. Tiene entrada independiente o directa desde la calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 82, finca 7.778, inscripción primera.

Urbana: Local o apartamento número 2 que, dado el desnivel del terreno, se encuentra parte sobre el local número 1 y el resto sobre solar donde se ha edificado el bloque y, por tanto, debajo de éste; el local o apartamento que se describe se encuentra también en planta baja, aunque a un nivel superior al local número 1, dada la configuración del terreno, encontrándose aun sin efectuar el cerramiento del mismo; tiene una cabida de unos 168 metros cuadrados destinados a edificar y una terraza descubierta sobre el local comercial número 1 que ocupa unos 129 metros 10 decímetros cuadrados; tiene entrada independiente a la de los restantes apartamentos y directamente desde la calle, por lo que, tomando como fachada la del edificio, linda: Derecha, entrando, muro de contención del terreno sobre el que está edificado el bloque, así como también con el solar; frente, izquierda y espalda, con el solar sobre el que se ha edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 83, finca 7.779, inscripción primera.

2. Cada uno de los apartamentos números 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 34, 37, 40, 41, 43, 48, 49, 50, 54, 55 y 56, que figuran registralmente con los números 7.780, 7.810, 7.782, 7.783, 7.784, 7.785, 7.786, 7.787, 7.788, 7.790, 7.791, 7.794, 7.796, 7.797, 7.798, 7.800, 7.802, 7.811, 7.814, 7.818, 7.820, 7.825, 7.826, 7.827, 7.831, 7.832 y 7.833, quedan respondiendo de 350.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y 70.000 pesetas más para costas y gastos.

Se tasa cada finca a efectos de subasta en la cantidad de 525.000 pesetas.

Urbana: Apartamento letra A, número 3, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando al edificio, con portal y ascensores; por la izquierda, con el apartamento letra B, y por la espalda, con corredor común, por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 88, finca 7.780, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios, cuarto de baño; está señalado con el número 5 en su planta baja; tiene una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 178, finca 7.810, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 6, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 66 con 55 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y apartamento letra E; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 194, finca 7.782, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 7, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 con 69 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, terraza del local o apartamento número 2, y fondo, corredor común, apartamento letra D y finca donde se ha edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 97, finca 7.783, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 8, situado en la planta primera; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando al edificio, con caja de escalera y ascensores; por la izquierda, con el apartamento letra B, y por la espalda, con corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 100, finca 7.784, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 9, situado en la planta primera; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente;

tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra A; izquierda, apartamento letra C, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 103, finca 7.785, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 10, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 106, finca 7.786, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 11, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y con el apartamento letra E; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 109, finca 7.787, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 12, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, terraza del local o apartamento número 2, y fondo, corredor común y finca donde se ha edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 112, finca 7.788, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 14, situado en la planta segunda; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra A; izquierda, apartamento letra C, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 118, finca 7.790, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 15, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 121, finca 7.791, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 18, situado en la planta tercera; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 con 69 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y apartamento letra B; derecha, entrando al edificio, con caja de escalera y ascensores; izquierda, con el apartamento letra B, y por la espalda, con corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 130, finca 7.794, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 20, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 136, finca 7.796, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 21, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; por la derecha, entrando, apartamento letra C; por la izquierda, apartamento letra E, y por la espalda, con corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 139, finca 7.797, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 22, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, terraza del local o apartamento número 2, y fondo, corredor común y finca donde se ha edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 142, finca 7.798, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 24, situado en la planta cuarta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra A y solar donde se ha construido; izquierda, apartamento letra C, y espalda, apartamento letra A y corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 148, finca 7.800, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 26, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra A y izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 154, finca 7.802, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 34, compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; está situado en la planta primera y, tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, caja de escalera y solar donde se ha edificado, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 181, finca 7.811, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 37, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio

y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente, y tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, apartamento letra C y solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra E; izquierda, apartamento letra C, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 190, finca 7.814, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 40, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, caja escalera y solar donde se ha edificado, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 199, finca 7.817, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 41, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra A, y espalda, apartamento letra C y corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 202, finca 7.818, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 43, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra E; izquierda, apartamento letra C, y espalda, apartamento letra E y corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 208, finca 7.820, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 48, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, un dormitorio y cuarto de baño, con una superficie de unos 40 metros 69 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, apartamento letra B y solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, apartamento letra B, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 223, finca 7.825, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 49, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra E; izquierda, apartamento letra C, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 226, finca 7.826, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 50, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra F; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 229, finca 7.827, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 54, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, apartamento letra B, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 241, finca 7.831, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra D, número 55, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra E; izquierda, apartamento letra C, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 244, finca 7.832, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 56, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra F; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 247, finca 7.833, inscripción primera.

3. Cada uno de los apartamentos números 13, 19, 23, 25, 27, 38, 39, 42, 45, 53 y 57, registradamente con los números 7.789, 7.795, 7.799, 7.801, 7.803, 7.815, 7.816, 7.819, 7.822, 7.830 y 7.834, respectivamente, quedan respondiendo de 450.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y 90.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa cada una de las fincas para caso de subasta en la cantidad de 675.000 pesetas.

Urbana: Apartamento letra A, número 13, situado en la planta segunda; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando al edificio, con caja de escalera y ascensores; por la izquierda, con el apartamento letra B, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 115, finca 7.789, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 19, situado en la planta tercera; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 63 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra A y solar donde se ha construido; izquierda, apartamento letra C, y espalda, apartamento letra A y corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 133, finca 7.795, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 23, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 66 metros 55 decímetros cuadrados, aproximada-

mente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y apartamento letra B; derecha, entrando al edificio, con caja escalera y ascensores; izquierda, con el apartamento letra B, y por espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 145, finca 7.799, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 25, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño; tiene una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 151, finca 7.801, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 27, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, terraza del local o apartamento número 2, y fondo, corredor común y finca donde se ha edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 157, finca 7.803, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 38, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra F; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 193, finca 7.815, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra F, número 39, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, ascensores y caja escalera (en estructura); izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 196, finca 7.816, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 42, situado en la planta segunda; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 66 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y apartamento letra B; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, apartamento letra B, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 205, finca 7.819, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra F, número 45, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, ascensores y caja escalera (en estructura); izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 214, finca 7.822, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 53, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 66 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y apartamento letra A; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra A, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 238, finca 7.830, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra F, número 57, situado en la cuarta planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, ascensores y caja escalera (en estructura); izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 129, finca 7.834, inscripción primera.

Cada uno de los apartamentos números 16, 17, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 44, 46, 47 y 51, registralmente con los números 7.792, 7.793, 7.804, 7.805, 7.806, 7.807, 7.808, 7.809, 7.812, 7.821, 7.823, 7.824 y 7.828, respectivamente, quedan respondiendo de 800.000 pesetas de principal, sus intereses de tres años y 160.000 pesetas para costas y gastos.

Se tasa cada finca a efectos de subasta en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Urbana: Apartamento letra D, número 16, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado y apartamento letra E; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 124, finca 7.792, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 17, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, terraza del local o apartamento número 2, y fondo, corredor común y finca donde se ha edificado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 127, finca 7.793, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 28, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, caja escalera y solar donde se ha edificado, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 160, finca 7.804, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 29, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando

como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra A, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 163, finca 7.805, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra C, número 30, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra D; izquierda, apartamento letra B, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 166, finca 7.806, inscripción primera.

La finca número 31 se describirá al final.

Urbana: Apartamento letra E, número 32, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra F; izquierda, apartamento letra D, y espalda, corredor común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 172, finca 7.808, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra F, número 33, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, ascensores, caja escalera (aún en estructura) y solar donde se ha edificado; izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 175, finca 7.809, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 35, situado en la primera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra A, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 184, finca 7.812, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra E, número 44, situado en la segunda planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 66 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, apartamento letra D y solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra F; izquierda, apartamento letra D, y fondo, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 211, finca 7.821, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra A, número 46, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra B; izquierda, caja escalera y solar donde se ha edificado, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 217, finca 7.823, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 47, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, tres dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 66 metros 55 decímetros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra C; izquierda, apartamento letra A, y espalda, apartamento letra C y corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, finca 7.824, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra F, número 51, situado en la tercera planta; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, ascensores y caja escalera (en estructura); izquierda, apartamento letra E, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 232, finca 7.828, inscripción primera.

Urbana: Apartamento letra B, número 31, situado en la planta baja; está compuesto de salón con terraza, cocina, corredor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de unos 53 metros cuadrados, aproximadamente; tomando como fachada la del edificio, linda: Frente, solar donde se ha edificado; derecha, entrando, apartamento letra E; izquierda, apartamento letra C, y espalda, corredor común por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 538, libro 128, folio 169, finca 7.807, inscripción primera.

Dado en Jerez de la Frontera a 28 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.-El Secretario.-7.170-3 (84152).

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodriguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 801 de 1985, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la «Cooperativa Agraria Provincial de La Coruña, S. Coop. Ltda.», contra los esposos don Ginés Pomares Antón y doña María Rocamora García, mayores de edad, vecinos de Elche, avenida Antonio Machado, 49, 3.º, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la segunda subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 9 de abril próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado en la escritura de hipoteca, es decir, 5.609.180 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que la anterior, la misma hora de once del próximo 7 de mayo siguiente, en el mismo lugar.

Finca objeto de subasta

Finca urbana 35.—Vivienda noroeste del piso tercero (planta quinta), señalada con letra D, con acceso a la calle avenida del General Yagüe, hoy llamada Antonio Machado, por la escalera de Poniente, y se integra en el edificio sito en Elche, con frente a calles avenida General Yagüe, hoy Antonio Machado; Doctor Sapena, Espronceda y Torres Quevedo, formando la manzana completa con las escaleras de acceso señaladas con los números 47 y 49; en la primera de las citadas calles consta de sótano, planta baja, entresuelo, seis pisos y ático, sobre un solar de 1.058 metros cuadrados. Dicha vivienda mide 134 metros cuadrados, y linda, tomando la avenida Antonio Machado como su fachada: Por el norte, con avenida Antonio Machado; por el oeste, derecha, con otra vivienda de la misma planta y hueco de escalera; por el este, izquierda, con otra vivienda del mismo piso, y por el fondo, sur, vivienda de la misma planta y hueco de escalera. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 1,54 por 100.

Dado en La Coruña a 20 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—El Secretario.—17.704-C (84126).

★

En La Coruña a 27 de octubre de 1986,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de La Coruña, don José Antonio Méndez Barrera, destinado en el número 1, que en virtud de lo acordado en autos del juicio ejecutivo número 935/1983, instado por el Procurador don Luis Fernández Ayala, en representación del «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima» (INDUBAN), contra Urbanizadora «Los Tilos, Sociedad Anónima» (URTISA), con domicilio en calle Linares Rivas, número 43, entresuelo, La Coruña, representada por el Procurador señor Trillo Fernández, en reclamación de la suma consistente en 5.367.739 pesetas a que asciende el principal, gastos de protesto, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, por precio de 2.000.000 de pesetas, en que ha sido valorada la finca embargada que luego se relacionará, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 30 de enero de 1987, a las once horas: no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 23 de febrero siguiente, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera; las condiciones para el acto de subasta, son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.000.000 de pesetas, en que pericialmente ha sido tasada cada finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si no se reservan en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de céder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de subasta

Número 14.538.—Urbana: Solar resultante de la ordenación del polígono «Los Tilos», en la parroquia de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo, destinada a vivienda y denominada número 12. Ocupa una superficie de 1.210 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 11 y camino; sur, arroyo; este, finca propiedad de los herederos de José Cepeda, y oeste, camino y parcela número 13.

Número 14.539.—Urbana: Solar resultante de la ordenación del polígono «Los Tilos», en la parroquia de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo, destinada a vivienda y denominada número 13. Ocupa una superficie de 1.060 metros cuadrados. Linda: Norte, calle B; sur, arroyo; este, camino y parcela número 12, y oeste, parcela número 14.

Número 14.540.—Urbana: Solar resultante de la ordenación del polígono «Los Tilos», en la parroquia de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo, destinada a vivienda y denominada número 14. Ocupa una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle E; sur, arroyo y zona de servicios; este, parcela número 13, y oeste, parcela número 15.

Número 14.541.—Urbana: Solar resultante de la ordenación del polígono de «Los Tilos», en la parroquia de Cacheiras, Ayuntamiento de Teo, destinado a vivienda y denominado número 15. Ocupa una superficie de 950 metros cuadrados. Linda: Norte, calle B; sur, zona de servicios; este, parcela número 14, y oeste, parcela número 16.

Y para que sirva de mandamiento, por duplicado, expido y firmo el presente en La Coruña a 27 de octubre de 1986.—17.703-C (84125).

LUCENA

Edicto

Don Miguel Donis Carracedo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, tramitado en este Juzgado con el

número 129 de 1986, de la Entidad mercantil «Fuente Clara, S. A.», representada por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendida por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, se ha acordado con esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 13 de la Ley reguladora del procedimiento de fecha 26 de julio de 1922, declarar legalmente concluido el expediente, con la reserva a los acreedores de las acciones que les correspondan en el procedimiento adecuado.

Y con el fin de que sirva de general conocimiento a los acreedores de la Entidad suspensa y demás personas a las que pueda interesar, expido el presente en Lucena a 4 de octubre de 1986.—El Juez, Miguel Donis Carracedo.—El Secretario.—5.170-D (84216).

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 634/1981, se tramitan autos sobre juicio ejecutivo a instancia de «Crediviage, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don José Alba Fernández y doña Carmen Forero Zornoza, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Marroquina, 17, cuarto A, y hoy en ignorado paradero, los que al haber levantado el domicilio expresado, sin constar el nuevo, e ignorando su paradero, se ha practicado embargo sin el previo requerimiento de pago para cubrir el principal y costas que se reclaman en este procedimiento, sobre los siguientes bienes:

Derechos del piso habitado por el deudor en la calle Diego Machado, número 30, segundo A, de Madrid.

Sueldo que percibe la deudora doña Carmen Forero Zornoza en el «Centro de Estudio Video, Sociedad Anónima», con domicilio en Velázquez, 21, de Madrid.

Acordándose citar de remate a expresados demandados para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1986.—Ante mí, el Magistrado-Juez.—17.706-C (84128).

★

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario, que se tramitan en este Juzgado, número 1.131/1985, a instancias del Procurador señor Vázquez Guillén, en nombre del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Vicente Moraleda Aznar y doña Ana Lafuente Martínez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, las fincas hipotecadas que al final se indican, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 5 de enero próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta en las sumas siguientes, fijadas en la escritura de hipoteca: Finca registral 9.360, en 304.490 pesetas; finca registral 9.358, en 293.050 pesetas; finca número 13.745, en 207.250 pesetas; finca número 14.027, en 414.600 pesetas; finca número 3.073, en 936.550 pesetas; finca número 8.224, en 661.990 pesetas; finca número 14.944, en 443.200 pesetas; finca

número 7.089, en 12.125.750 pesetas; finca número 6.778, en 414.600 pesetas; finca número 6.782, en 1.588.860 pesetas; finca número 6.783, en 364.550 pesetas; finca número 6.784, en 2.185.800 pesetas; finca número 2.633, en 128.600 pesetas; finca número 37.187, en 207.250 pesetas; finca número 12.744, en 2.030.500 pesetas; finca número 24.873, en 285.900 pesetas; finca número 17.391, en 310.210 pesetas; finca número 40.474, en 208.680 pesetas; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 20 por 100 de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 20 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primer lote:

A) Primera.—Trozo de tierra en blanco, que comprende desde la travesía de Granada para abajo, de cabida 1 hectárea 40 áreas 19 centiáreas. Linda: Norte: Travesía de Granada; sur, camino para la casa de los Cerricos; este, Vicente Albert, y oeste, Amparo Puche. Inscrita en el tomo 1.198, libro 678, folio 231, finca 9.360, inscripción segunda.

Segundo lote:

Segunda.—Trozo de tierra en blanco, denominada Pieza del Zapatero, de cabida 1 hectárea 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, de herederos de Fulgencio Polo; sur, travesía de Granada; este, Vicente Albert, y oeste, Pascual Portillo Selva. Inscrita en dichos tomo y libro, folio 227, finca 9.358, inscripción segunda.

Tercer lote:

B) Primera.—En término de Yecla y partido del Hondo del Campo o Rabosera, en la labor de San Joaquín, un trozo de tierra seco denominado Pajar, de cabida 1 fanega o 72 áreas 78 centiáreas, que linda: Norte y oeste, resto; sur, egidos de la casa, y este, camino. Inscrita en el tomo 1.372, libro 782, folio 106, finca 13.745, inscripción primera.

Cuarto lote:

C) Primera.—Tierra en blanco, con proporción de riego, en término de Yecla y partido de la Rabosera, de cabida 2 hectáreas 18 áreas 34 centiáreas. Linda: Este, herederos de José Puche; sur, Francisco Muñoz; oeste, herederos de don Joaquín del Portillo, y norte, Juan Candela. Inscrita en el tomo 1.397, libro 799, folio 75, finca 14.027, inscripción segunda.

Quinto lote:

D) Primera.—En término de Yecla, paraje del Hondo del Campo, trozo de tierra cereal seco, llamado «De la Vereda» o de la «Balsa Nueva», de cabida 7 fanegas 11 celemines, igual a 5 hectáreas 76 áreas y 60 centiáreas. Linda: Este, herederos de Joaquín del Portillo; sur, carril; oeste, vereda de los Serranos, y norte, travesía de Granada. Inscrita en el tomo 1.500, libro 862, finca 3.073-N duplicado, inscripción séptima.

Sexto lote:

Segunda.—En dicho término y partido, labor de San Joaquín, un trozo de tierra cereal seco, denominada «Balsa Nueva», de cabida 5 fanegas 4 celemines o 3 hectáreas 87 áreas 65 centiáreas.

Linda: Este, Pascual del Portillo; sur, carril; oeste, José Marco, y norte, travesía de Granada. Inscrita en dicho tomo, libro 139, finca 8.224-N duplicado, inscripción cuarta.

Séptimo lote:

Tercera.—En dicho término y partido, un trozo de tierra cereal seco, llamado «Pieza del Clarica», de cabida 2 hectáreas 36 áreas 30 centiáreas. Linda: Este, carril de servidumbre; sur, herederos de Joaquín del Portillo; oeste, travesía de Granada, y norte, herederos de José Ortega. Inscrita en el tomo 1.497, libro 860, folio 116, finca 14.944 N duplicado, inscripción octava.

Octavo lote:

E) Primera.—Hacienda llamada de San Joaquín, en término de Yecla y partido de paraje del Hondo del Campo a Rabosera, de cabida 49 hectáreas 31 áreas 32 centiáreas, formada por los siguientes trozos:

Primero.—Trozo de tierra seco, parte del denominado Cuadrón, en la labor de San Joaquín, de cabida 5 hectáreas 45 áreas 13 centiáreas, igual a 7 fanegas 6 celemines. Linda: Norte, doña María Concepción Muñoz; sur, carril; este, doña Pilar del Portillo, y oeste, Enriqueta Maestre. Le promedia la travesía de Granada.

Segundo.—Un trozo de tierra seco, parte del denominado Encima de la Viña Vieja, de cabida 5 hectáreas 94 áreas 39 centiáreas, igual a 8 fanegas 2 celemines. Linda: Norte, doña Pilar del Portillo; sur, doña Virtudes del Portillo; oeste, don Pedro Muñoz, y este, camino de Abanilla.

Tercero.—Trozo de tierra seco del conocido por Bancal del Olmo, de cabida 7 hectáreas 45 áreas 5 centiáreas, igual a 10 fanegas 3 celemines. Linda: Este, camino de la casa; sur, doña María del Pilar del Portillo; este, don Pascual del Portillo, y oeste, brazal.

Cuarto.—Trozo de tierra seco del denominado paseo de la Balsa, de cabida 7 hectáreas 51 áreas 10 centiáreas, igual a 10 fanegas 4 celemines. Linda, norte, Guillermo Puche; sur, don Pascual de Lorenzo; este, herederos de José Marín, y oeste, con el paseo de la Balsa.

Quinto.—Otro trozo de tierra seco, llamado Tesoro, de cabida 7 hectáreas 99 áreas 59 centiáreas, o sea, once fanegas. Linda: Norte, doña María Concepción del Portillo y de Lorenzo; sur y oeste, carril; y este, camino de Abanilla.

Sexto.—Otro trozo de tierra seco, pedazo denominado Bancal del Olmo, de cabida 5 hectáreas 75 áreas 38 centiáreas, igual a 7 fanegas 11 celemines. Linda: Norte, camino de la Casa; sur y este, doña María Pilar del Portillo, y oeste, don Joaquín del Portillo y de Lorenzo.

Séptimo.—Otro pedazo de tierra seco, parte del llamado paseo de la Balsa, de cabida 9 hectáreas 20 áreas 68 centiáreas o 12 fanegas 8 celemines. Linda: Norte, herederos de Juan Piojo; sur, carretera del Jardín; este, camino de Abanilla, y oeste, camino. Inscrita en el tomo 1.306, libro 742, folio 24, finca 7.089 duplicado, inscripción séptima.

Noveno lote:

Segunda.—En dichos término y partido, pedazo llamado Pieza Estrecha, en la labor de San Lorenzo, trozo de tierra seco, de cabida 2 hectáreas 18 áreas 7 centiáreas, igual a 3 fanegas. Linda: Norte, Juan Martínez; sur, carril; este, don Antonio Izquierdo, y oeste, doña Enriqueta Maestre, travesía de Granada en medio. Inscrita en el tomo 1.107, libro 624, folio 223 vuelto, finca 6.778 duplicado, inscripción quinta.

Décimo lote:

Tercera.—En dichos término y partido y dicha labor, parte del trozo llamado Encima de la Viña Vieja, tierra seco, de cabida 5 hectáreas 94 áreas 9 centiáreas u 8 fanegas 2 celemines. Linda: Norte, don Pascual del Portillo y de Lorenzo; sur, don Joaquín del Portillo y de Lorenzo; oeste, don

Pedro Muñoz, y este, camino de Abanilla. Inscrita en dichos tomo y libro, folio 104 vuelto, finca número 6.782, inscripción quinta.

Undécimo lote:

Cuarta.—En dichos término, partida y labor, pedazo denominado Máquina, tierra seco, de 2 fanegas 6 celemines, igual a 1 hectárea 81 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, don Pascual del Portillo y de Lorenzo; sur, la misma hacienda; este, don Pedro Muñoz, y oeste, don Juan Martínez. Inscrita en dichos tomo y libro, folio 106 vuelto, finca 6.783, inscripción quinta.

Duodécimo lote:

Quinta.—En dichos término, partido y labor, parte del denominado Bancal de la Balsa, tierra seco, de 9 hectáreas 44 áreas 97 centiáreas, o sea, 13 fanegas. Linda: Norte, Perfecto Ochoa; sur y oeste, camino, y este, cauce de la Balsa. Inscrita en el tomo y libro dichos, folio 108 vuelto, finca 6.784, inscripción quinta.

Decimotercer lote:

Sexta.—En dichos término, partido y labor, tres quintas partes de casa, pajar, era y algibe, en una superficie de 35 áreas. Linda: Norte y oeste, Concepción del Portillo; sur, Joaquín Pascual y la herencia de Pilar del Portillo, y este, casa de doña Virtudes de Lorenzo. Inscrita en el tomo 955, libro 526, folio 57 vuelto, finca 2.633, inscripción décima.

Decimocuarto lote:

Séptima.—En igual término y partido de los Quiñones o camino de Abanilla, tierra en blanco, de cabida 1 fanega, igual a 72 áreas 79 centiáreas. Linda: Saliente, camino; sur, don Pascual del Portillo; oeste, de Francisco Pérez López, y norte, de don José Azorín. Inscrita en el tomo 755, libro 411, folio 75 vuelto, finca número 37.187, inscripción sexta.

Decimoquinto lote:

Octava.—En dicho término y partido de las Balsillas o primer Molino Harinero, mitad de trozo de terreno, dentro del cual existe un pozo de agua manantial que mide 59 metros 30 centímetros de profundidad y 1 metro 80 decímetros de diámetro, con bajada de escalera de hierro, una balsa sifón, una conducción para agua y una caseta para máquina, hallándose instalada en dicho pozo y caseta lo siguiente: «Un transformador de 250 KVA, un grupo moto-bomba compuesto de una vertical marca "Ideal", tipo V-6 n 3/8, para un caudal de 6.000 litros por minuto, altura total manométrica de 93 metros, velocidad de 1.489 r.p.m., potencia absorbida 170 CV; estando constituida la columna por cuarenta y cuatro tramos de 155 metros, interior, y de 2 metros de longitud, con tubo protector de eje y cojinetes, así como los accesorios correspondientes y motor vertical A. E. G., 160/4 V, de 220 CV, 1.500 r.p.m., 220/380 V, de cuyo pozo se extraían 68 litros y 30 centilitros de agua por segundo, pero en la actualidad manan 119 litros y 7 centilitros de agua por segundo.» En esta finca existen dos caminos de entrada que parten del camino del algibe: uno, en su viento oeste, que llega hasta el pozo dicho, y el otro, en la linde este, que llega hasta otra finca de este interesado; caminos que miden: El primero, 3 metros de ancho, y el segundo, 2 metros de ancho. Linda todo: Este, herederos de Francisco Muñoz y finca de esta hacienda; oeste, finca del mismo interesado; sur, camino para el algibe, y norte, acequia madre. Dicho terreno mide 19 áreas 56 centiáreas, formado por dos rectángulos unidos. Inscrita en el tomo 1.299, libro 737, folio 82 vuelto, finca 12.774, inscripción quinta.

Por la inscripción sexta de dicho número al folio 145 del tomo 1.500, libro 862, esta mitad, en unión de la mitad restante, constituyen una comunidad de regantes, según escritura ante el

Notario de Yecla don Luis Martínez Pertusa, el 21 de mayo último.

Decimosexto lote:

Novena.—En término de Yecla y partido del Hondo del Campor, tierra en blanco, llamada de las suertes, de cabida 1 fanega 9 celemines 3 cuartillos, igual a 1 hectárea 30 áreas 27 centiáreas, que linda: Al este, carril de herederos; sur y oeste, finca de don José del Portillo, y norte, doña Dolores Ibáñez. Inscrita en el tomo 883, libro 480, folio 180, finca 24.873, triplicado, inscripción duodécima.

Decimoséptimo lote:

Décima.—En dicho término y partido de la Rabosera, tierra en blanco, de cabida 1 fanega, igual a 1 hectárea 45 áreas y 7 centiáreas, que linda, por saliente: Tierra de herederos de don José del Portillo; mediodía, camino traviesa; poniente, tierras de José Ortega Candela, y norte, herederos de Pedro Soriano Chinchilla. Inscrita en el tomo 715, libro 391, folio 176, finca número 17.391 triplicado, inscripción decimosexta.

Decimooctavo lote:

Undécima.—En dicho término y partido del Camino de Abanilla, quión en blanco, de cabida 1 fanega y 1 cuartillo, igual a 4 áreas 30 centiáreas. Linda: Este, don Pascual del Portillo; sur, José López; oeste, Carmen Azorín, y norte, Juan López. Inscrita en el tomo 1.270, libro 719, folio 53, finca 40.474 duplicado, inscripción séptima.

Dado en Madrid para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Murcia», en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 16 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.752-C (84201).

★

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en la Sección Cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de la Entidad «Ralof, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de la Victoria, número 9, seguido en este Juzgado bajo el número 779 de 1985, por el presente se convoca a todos los acreedores que tengan su crédito reconocido, y a los que estén en trámite de reconocimiento, para la Junta general de graduación de créditos, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, sitos en la plaza de Castilla, número 1, sede general de los Juzgados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 26 de septiembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—18.015-C (85816).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 888/1984, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Créditos», contra don José Antonio Torres Martín y doña María Esther Ambiente Yagüe, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.600.000, 3.700.000 y 9.100.000 pesetas, respectivamente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 9 de enero de 1987 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 12 de febrero de 1987 y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 13 de marzo de 1987 y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remte.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Local comercial en calle Ferraz, número 73, de esta capital, denominado tienda A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 25 al tomo 447, folio 73, finca 7.106.

Local izquierda, en planta baja, calle Trafalgar, número 31, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 28 al tomo 2.226, folio 95, finca 17.968.

Chalé en calle Moralzarlal, número 25, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 al tomo 1.095, 751, Fuencarral, folio 183, finca 10.377.

Madrid, 8 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.713-C (84134).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de seuce, digo secuestro, bajo el número 1.343/1982, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo, contra doña Mercedes Labres Martí, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Barcelona, los bienes hipotecados a la demandada y que luego se dirán.

Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 12 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, por el tipo pactado que asciende a la suma de 146.000 pesetas, cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de abril, a las once horas de su mañana.

Y en tercera subasta, sino se remata en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo, a las once

horas de su mañana, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas o a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y, si bien digo se hicieren dos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos restantes.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarios los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

En Barcelona, avenida de Madrid, 35:

Finca primera de la demanda octava de la escritura de división. Planta piso tercero: Tercero primera puerta. Consta de vestíbulo, paso distribuidor, cinco dormitorios, cocina, comedor, lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo de servicio y calefacción individual con caldera en cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6 al tomo 368, libro 274, folio 9, finca 7.918, inscripción cuarta.

Finca segunda de la demanda novena de la escritura de división. Tercero segunda puerta. Consta de vestíbulo, paso distribuidor, cinco dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo de servicio, lavadero y calefacción individual con caldera en cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona a favor del Banco al tomo 368, libro 274, folio 12 de la finca 7.919, inscripción cuarta.

Notificando a la deudora doña Mercedes Labres Martí que se halla en ignorado paradero, la existencia del procedimiento indicado para que pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate las cantidades reclamadas en el escrito de demanda, por medio del presente edicto.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y del, digo, en el de igual clase de Barcelona, expido el presente en Madrid a 15 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—7.100-3 (82865).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0409/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Albino Martínez Díez, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario la demandada, Salud del Pino Baena, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda en planta tercera de las altas, de tipo C, de la calle Santa Catalina, 46, tercero, Puente Genil (Córdoba). Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Aguilar de la Frontera (Córdoba), al libro 389, folio 247, finca número 22.408, inscripción tercera de Puente Genil.

Inscrita la hipoteca, por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España, en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera.

La subasta será doble y simultánea, celebrándose en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Decano de Córdoba al que correspondiere el diligenciado del pertinente exhorto, el próximo día 7 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 3.147.005 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

3. La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

4. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

5. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

7. El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella, y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de marzo, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 20 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.699-C (84121).

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 721 de 1985, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Congeladores Sumorte, S. A.», se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, del buque hipotecado que a continuación se describirá.

El remate se celebrará el día 23 de enero de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 288.802.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si no hubiere postor en la primera subasta, se celebrará segunda subasta el día 20 de febrero de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1987, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores -con excepción del acreedor demandante- deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Buque que se subasta

Atunero congelador, nombrado «Itxas-Este», de las siguientes características: Dimensiones: Esloza, 56,10 metros; manga, 11,60 metros; puntal, 5,70 metros. Tonelaje, total R. B. 1.100 toneladas. Construcción: Material del casco, acero; año de construcción, 1976; punto de construcción, «Astilleros de Huelva, S. A.»; motor Diessel. Fuerza: 4.000 HP.

Inscrita la hipoteca en el Registro Mercantil de Vizcaya, folios 65 a 88, tomo 1.129 general, libro 73 de la Sección de Buques, hoja número 2.613.

Dado en Madrid, para publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 29 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.-El Secretario.-17.698-C (84120).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber que en autos número 541-1986, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Granja Agrícola Ganadera de la Mancha, Sociedad Anónima», se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, el 19 de diciembre; segunda, 22 de enero, y tercera, 20 de febrero.

Tipos: En cuanto a la primera, 40.000.000 de pesetas en que ha sido valorada; la segunda, dicha suma con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente podrán realizarse posturas por escrito haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca

Rústica: Parcela de terreno en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), al sitio Camino de Alcázar, de 14.910 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.229 del archivo, libro 178 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, folio 123, finca 17.616.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-18.037-C (85851).

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 992/1985, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Francisco Avedaño Vázquez y otra, se ha ordenado sacar en pública subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, número 1).

Fechas: A las once horas de su mañana, en primera subasta, el día 21 de enero; en segunda, el día 25 de febrero, y tercera, el día 26 de marzo.

Tipos: En cuanto a la primera, 18.000.000 de pesetas, en que ha sido valorada; la segunda, dicha suma, con la rebaja del 25 por 100, y la última, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Título, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder. Igualmente podrán realizarse posturas por escrito, haciendo el oportuno depósito en la Mesa del Juzgado, junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca

Chalé o vivienda unifamiliar, sito en esta capital, en la calle de Matías Turrion, número 34; se le denomina chalé número 1. Se compone de dos plantas y garaje, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, folio 105, tomo 1.130 del archivo, libro 761 de Canillas, finca número 52.073, inscripción segunda. (Descripción con más detalles en los autos.)

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.950-A (84159).

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 7, con el número 138-A/1986, se siguen de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de la causante doña Angeles Juliana Romero Miguel, y en la pieza separada formada para sustanciar la declaración de herederos de la misma, de conformidad con lo que dispone el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, habiendo transcurrido el plazo de unos primeros edictos publicados, se ha acordado hacer un segundo llamamiento anunciando la muerte sin testar de dicha causante, hija de Vicente y Severiana, de estado soltera, natural de Madrid, nacida el 7 de enero de 1899, sus labores, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Montealeón, número 31, piso primero, letra D, llamando a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante, que no ha sido reclamada hasta la fecha por persona alguna, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar este derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio de lo que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1986.-El Secretario.-19.093-E (84176).

★

Don Miguel López-Muñoz Goñi, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de adopción plena del menor Rafael Molina del Valle, número 713/1986, a instancia de los esposos don Juan Lucas Muñoz Bayo y doña Elena Sánchez-Fabrés Mirat, en el que he acordado citar a los padres del adoptando.

Ricardo Molina (Renés y María Mercedes del Valle García, vecinos que fueron de Madrid, Pez, 15, hoy en paradero desconocido, de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a fin de prestar su consentimiento sobre la adopción pretendida, bajo apercibimiento de que si no lo verifican no podrán reclamar respecto a ella.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1986.-El Magistrado, Miguel López-Muñiz Goñi.-7.173-3 (84155).

ORENSE

Edicto

Don Juan Luis Pía Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 347 de 1984, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Harinas Carbajo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Silva Montero, contra doña Mercedes Fernández Vázquez, con domicilio en Madrid, actualmente calle Corregidor Diego Valderrábanos, número 21, piso segundo derecha, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 18 de diciembre de 1986, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 29 de enero de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 5 de marzo de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Finca de unos 400 metros cuadrados, sita en el punto kilométrico 6,3 de la carretera de Orense a Cortegada (carretera de Reza), en su margen derecho, con acusado desnivel, incluyendo una edificación compuesta de semisótano y planta baja, de unos 12 metros por 14 metros, sin terminar, y de calidad sencilla.

El valor de la finca: 360.000 pesetas.

El valor de la construcción: 2.000.000 de pesetas.

En total: 2.360.000 pesetas.

Local de negocio sito en la planta baja del edificio número 11 de la calle José Antonio Moretón, esquina con calle Rincón, en el barrio de El Puente; se destina en la actualidad a panadería-repostería y tiene una superficie útil de unos 80 metros cuadrados aproximadamente, teniendo su entrada principal para acceso al

público desde la calle José Antonio Moretón, existiendo otra entrada al fondo del mismo, desde la caja de escaleras del edificio, con acceso a la misma desde la calle Rincón.

Su valor: 3.600.000 pesetas.

Dado en Orense a 5 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.-El Secretario.-17.754-C (84203).

OSUNA

Edicto

Don José Herrera Tagua, Juez de Primera Instancia de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se tramitan autos número 55/1985, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Ganadería y Pienso Andalucés, Sociedad Anónima», contra don Francisco, doña Carmen, don Diego y doña Inmaculada Aguilar Peral, cuantía 12.863.302 pesetas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que a continuación se expresa:

Suerte de tierra de secano, con cabida de 6,50 celemines o 34 áreas 88 centiáreas, situada en el partido de la Huerta de Dios, La Iglesia, Pico de la Huerta de Dios y Las Salinas, en término municipal de Herrera (Sevilla). Linda: Al este, con el camino del Vado; al oeste, don Francisco Roldán Gálvez y la carretera de Ecija; norte, con don Francisco Roldán Gálvez, y al sur, con don Joaquín Reina Hidalgo. Dentro de su perímetro existe un complejo ganadero avícola compuesto de 1.066 metros 50 decímetros cuadrados y otra nave de 24 metros cuadrados dedicada a almacén.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de diciembre y hora de las doce treinta, se anuncia que se hará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo a la subasta el señalado para la primera, ascendente a 15.000.000 de pesetas, con una rebaja del 25 por 100.

Segunda.-No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Para tomar parte en la subasta deberá previamente consignarse en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en prevención de que no hayan postores en la segunda subasta señalada, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el próximo día 28 de enero y hora de las doce treinta.

Dado en Osuna a 3 de noviembre de 1986.-El Juez, José Herrera Tagua.-El Secretario.-17.700-C (84122).

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 567/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Victoria Arriba Azcona, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Pubilio Florentino Lorenzana Ramos y doña Antonia

Suárez Capitaine, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo de subasta las cantidades de 13.920.000 y 3.480.000 pesetas para las fincas 1 y 2.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado, y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de enero de 1987 próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de febrero de 1987, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas objeto de subasta

1. Casa unifamiliar de planta baja y piso; ocupa una superficie de 115,79 metros cuadrados; la planta baja tiene una superficie útil de 89,79 metros cuadrados, y está distribuida en terraza, almacén, garaje y salón-comedor, y el piso ocupa una superficie útil de 73,50 metros cuadrados, estando distribuida en «hall», cuatro dormitorios y dos baños. Ambas plantas se comunican entre sí por una escalera interior, lindando por todos sus vientos con el terreno sin edificar en la que está enclavada, y cuya totalidad de terreno, que está situado en la manzana número 12 de la denominada urbanización «Playa de Xivares», sita en la Eria de Xivares, parroquia de Albardi, concejo de Carreño, en esta provincia de Asturias, ocupa una superficie de 633 metros cuadrados y una cuota común de 0,75 por 100. Está situada en la zona A según Ordenanzas aprobadas y con una voluminidad concedida de 1,50 metros cúbicos por metro cuadrado. Sus linderos son: Norte, calle; este, parcela reservada para escuela; sur, camino, y oeste, parcela número 250. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gijón número 2, al tomo 250 de Carreño, folio 110, finca 20.943.

2. Solar o parcela número 250. Situada en la manzana número 12, en los mismos términos que la anterior; tiene una superficie de 633 metros cuadrados y una cuota comunera de 0,75 por 100. Situada en la zona A según Ordenanzas aprobadas y con una voluminidad concedida de 1,50 metros cúbicos por metro cuadrado. Linda: Al norte, calle; este, parcela número 251; sur, camino, y oeste, parcela 249. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 250 de Carreño, folio 106, finca número 20.941.

Dado en Oviedo a 8 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-17.728-C (84143).

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 105/1986 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros Catalunya y Baleares, representado por el Procurador don Gabriel Buades Salom, contra Catalina Garcías Juan y José Noguera Mulet, en reclamación de 4.196.719 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.-Casa y corral en la calle Unió, señalada con el número 9, sita en la villa de Algaida, tiene una superficie de 230 metros cuadrados. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 14 de enero de 1987, a las doce treinta horas del corriente año.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 18 de febrero de 1987, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 23 de marzo de 1987, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es de 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 31 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez accidental.-El Secretario.-8.951-A (84160).

PONFERRADA

Edicto

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada y su partido (León),

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 300 de 1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Román Fernando García Sabugo y doña Nélida de la Calzada García, vecinos de Igüña, sobre reclamación de 8.000.000 de pesetas de principal

y la de 3.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 18 de marzo de 1987, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 14 de abril de 1987, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 19 de mayo de 1987, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

10. Huerta al sitio de «El Sagrado», del término y Ayuntamiento de Igüña, de 50 centiáreas de superficie. Linda: Norte, Concepción Suárez; sur, Rufino García; este, Benigno García, y oeste, camino vecinal. Tasada pericialmente en 25.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 83, finca número 2.903, inscripción primera.

11. Prado riego al sitio denominado «Vega de Joujas» o «Vega Jovias», de 18 áreas, en término y municipio de Igüña. Linda: Norte, Isidro Blanco; sur, Eloy García; este, Fernando García, y oeste, río Boeza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 91, finca número 2.910, inscripción primera. Valorada pericialmente en 180.000 pesetas.

12. Prado al sitio denominado «Carreras» o «Carrera», de 19 áreas 80 centiáreas, en término y municipio de Igüña, que linda: Norte, herederos de Antonia Rodríguez; este, camino público; sur, Arturo Rodríguez, y oeste, Nicolasa Fernández y Fernando García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 92, finca 2.911, inscripción primera. Tasada pericialmente en 198.000 pesetas.

13. Labor riego al sitio denominado «Linare» o «Linaron», término y Ayuntamiento de Igüña, de 5 áreas 50 centiáreas de cabida, aproximadamente, que linda: Norte, María Suárez; sur, Josefa Riesco; este, carretera, y oeste, Josefa Riesco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 93, finca número 2.912, inscripción primera. Tasada pericialmente en 1.650.000 pesetas.

14. Prado secano al sitio denominado «Robledo», término y municipio de Igüña, de 36 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Rodríguez y otros; sur, camino; este, Narcisca y José Antonio García y herederos de José Pestaña, y oeste, José Antonio García. Inscrito en el Registro

de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 94, finca número 2.913, inscripción primera. Tasada pericialmente en 273.750 pesetas.

15. Prado al pago de «Santa Catalina», término y Ayuntamiento de Igüña, de 2 áreas y 50 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Blanco; sur, Lucía Álvarez; este, terreno común, y oeste, Lucía Álvarez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 33, finca número 2.883, inscripción primera. Tasada pericialmente en 12.500 pesetas.

16. Tierra en el pago de «Valzaban de Arriba», término y Ayuntamiento de Igüña, de 14 áreas, que linda: Norte, herederos de Josefa Riesco; sur, Francisca García; este, Carmen Toribio, y oeste, Simeón Ramos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 34, finca número 2.884, inscripción primera. Tasada en 140.000 pesetas.

17. Tierra en el pago de «Cantera de Arriba», término y Ayuntamiento de Igüña, de 7 áreas. Linda: Norte, Elidia Blanco y Abel Pestaña; sur, Petra Candellero; este, Francisco Álvarez, y oeste, Victorino Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 25, finca número 2.885. Tasada pericialmente en 70.000 pesetas.

18. Tierra al pago de «Valdemejil», término y Ayuntamiento de Igüña, de 2 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de Gerardo García; sur, herederos de José García Bernardo, y oeste, Manuel Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 36, finca número 2.886, inscripción primera. Tasada pericialmente en 25.000 pesetas.

19. Linar de regadío, al pago denominado de «Santa Marina», término de Igüña, conocido por la «Linaron», de 2 áreas. Linda: Norte y sur, José Antonio García; este, camino, y oeste, herederos de Gerardo García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 37, finca número 2.887, inscripción primera. Tasada pericialmente en 20.000 pesetas.

20. Casa en el barrio Escuredo, calle de Sangón de Vieja, en Igüña, de unos 50 metros cuadrados de superficie, que linda: Frente, calle de Sangón; fondo, finca de Ovidio Crespo; izquierda, calle pública, y derecha, Ovidio Crespo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 38, finca número 2.888, inscripción primera. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

21. Solar en el barrio de Escuredo, Ayuntamiento de Igüña, de unos 84 metros cuadrados. Linda: Frente, calle y entrada de servidumbre; fondo, Ignacio Marcos; izquierda, paso de servidumbre, y derecha, Adelino Marcos y callejo de aguas naturales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al libro 25 del Ayuntamiento de Igüña, tomo 1.188, folio 39, finca número 2.889, inscripción primera. Tasada pericialmente en 252.000 pesetas.

22. Casa de antigua construcción en la villa de Igüña, Ayuntamiento del mismo nombre, Distrito Hipotecario de Ponferrada, sita en la avenida de Santa Marina, número 9, compuesta de planta baja y alta, de unos 200 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 11 metros, con calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 9 metros 80 centímetros, con calle Oscurado; izquierda, entrando, solar de Eliseo Crespo y con callejón de servidumbre, y fondo, callejón de servidumbre. La planta baja dedicada a cafetería y el primer piso a vivienda-hogar del demandado. Adquirida por los demandados de doña Esperanza Silva García a medio de escritura pública otorgada en León el 15 de mayo de 1984, ante el Notario don Eugenio de Mata Espesom, número 1.768 de su

protocolo y liquidada de Impuesto en León el 12 de junio de 1984, según carta de pago número 1.992. Tasada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

23. Casa en el pueblo de Igüña, en el barrio del Corón, de unos 88 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con calle de servidumbre; sur, José Antonio García y Manuel Rodríguez; este, Carmen Toribio, Antonio Vega y José Antonio García, y oeste, Leoncio Puente. Tasada pericialmente en 264.000 pesetas.

24. Prado de regadío al sitio de «Vega de Joujas», de unas 4 áreas, polígono 2, parcela 140, en término de Igüña, linda: Norte, Gervasia Puente; sur, arroyo de San Vicente; este, herederos de Saavedra, y oeste, Nicolás Suárez. Tasada pericialmente en 40.000 pesetas.

25. Prado de regadío al sitio de «Posada de Arriba», conocido también por «Devesa Sanmartino», con una extensión de dos carros de tapín. Linda: Norte, José Antonio García García; sur, arroyo Samartino y monte común; este, camino de servidumbre de la finca, y oeste, José Puente Segura. Tasada pericialmente en 20.000 pesetas.

26. Prado de secano en «La Pinta» y una tierra por encima del mismo prado, en término y Ayuntamiento de Igüña, con una superficie el prado de 3 áreas 50 centiáreas y la tierra de unos 4 cuarteles de sembradura. Linda: Norte, con viuda de Pedro Alvarez; sur, Leoncio Puente; este, señor Blanco, y oeste, con Celso Puente y Victorino Fernández, polígono 4, parcela 673. Adquiridos estas cuatro últimas fincas reseñadas bajo los números 23, 24, 25 y 26, de los esposos don Avelino marcos Riesco y doña Josefa Salomé Saavedra Mayo a virtud de documento privado de compraventa otorgado en Igüña el 15 de mayo de 1977. Tasada pericialmente esta última en 97.500 pesetas.

27. Finca en el paraje «La Llamona», en término y pueblo de Igüña, de unos 3.000 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de José García; sur, camino público; este, Antonio Alvarez y camino público, y oeste, camino público y herederos de Agustín Carbajo; de secano, con un estanque en su interior de cemento, de una cabida de 100 metros cúbicos. Tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

Asciende la tasación total de las fincas anteriores a la cantidad de 7.067.750 pesetas.

Dado en Ponferrada a 3 de noviembre de 1986.-El Juez, Angel Santiago Martínez García.-El Secretario.-17.745-C (84198).

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1985, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Jaume Pujol Alcaine, en representación de «Industrias de la Madera Antonio García, Sociedad Anónima» (IMAG), contra Jesús Pizarro Peña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado Jesús Pizarro Peña.

Porción de terreno, solar edificable, sito en Reus, con frente principal a la avenida General Yague, de superficie 1.607 metros cuadrados, de los cuales 33,80 metros cuadrados están destinados a viales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al folio 56 del tomo 425, libro 81 de Reus-2, finca 6.022, valorada en 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Robert, el

próximo día 18 de diciembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de precio de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de enero de 1987, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de febrero de 1987, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Reus a 7 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.647-C (83840).

SEGOVIA

Edicto

Don Alfonso Peña de Pablo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 454/1983 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador señor Martín Orejana, en representación de don Florentino Rueda del Pozo, contra doña María Lourdes de Juan Hoyos, en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Local comercial, en planta semisótano, diáfano, de 828 metros cuadrados; linda: Frente, calle que une la calle Castellana con la de San Critóbal; derecha, finca de Victoriano López Calle; izquierda, Fernando y Victoriano López Casas, y fondo, calle de las Nieves. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 2.596, libro 188, folio 163, finca 11.253, inscripción primera.

Tasada en 23.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 21 de enero, a las diez horas de su mañana, en estas condiciones:

Primera.-El referido inmueble sale a pública subasta en la cantidad en que ha sido tasado, no admitiéndose las posturas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimientos destinados al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala la segunda para el próximo día 24 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera, reducido en un 25 por 100; en prevención de que tampoco exista postor en ésta, se señala para la tercera subasta el próximo día 25 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Segovia a 21 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Alfonso Peña de Pablo.-El Secretario.-17.701-C (84123).

TOLEDO

Edictos

Don Juan Manuel de la Cruz Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 782 de 1984, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Juan B. López Rico, en nombre de don Ambrosio Sánchez Rubio, contra don Manuel Villarino Ortega, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

Primera.-Vivienda derecha frente, en planta cuarta, de tipo D-2, del edificio en Toledo, calle Aragón, números 2, 4, 6, 8 y 10, con entrada por el portal número 8, con una superficie construida de 96 metros 19 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 589, libro 190, folio 236, finca número 11.249. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segunda.-Vivienda izquierda, puerta 10, piso cuarto, que tiene acceso por la escalera primera del edificio situado en la playa de Gandia, calle del Atlántico, sin número, cuya vivienda tiene terraza exterior, comprende una superficie de 54 metros cuadrados. Inscrita al tomo 751, libro 175, folio 213, finca número 19.250. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Se señala para la celebración de la subasta, en primera convocatoria, el día 26 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, y en su defecto, por segunda, y con la rebaja del 25 por 100, respecto del precio de valoración de la primera, el día 26 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, y para el caso de que no existieran licitadores en las dos primeras, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo próximo, a las once horas de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio de tasación; que los autos y titulación de las fincas se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos sin que puedan exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, hasta la fecha de señalamiento,

podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado en unión del importe del 20 por 100 antes mencionado, o acreditar que ha sido depositado en el establecimiento público destinado al efecto, pudiendo efectuar el remate en calidad de ceder a terceros.

Dado en Toledo a 14 de octubre de 1986.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel de la Cruz Mora.—El Secretario.—17.705-C (84127).

VALENCIA

Edictos

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 104, de 1986, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Entidad «Santaro, Sociedad Anónima», representada por doña María Amparo Betes Martínez, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 8 de enero de 1987, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

- 1.º 57. Vivienda del piso primero, puerta 1, tipo A, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita en el Registro de Torrente II, número de finca 12.035.
Tasada en 1.511.300 pesetas.
- 2.º 58. Vivienda del piso primero, puerta 2, tipo B, de la casa 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.036.
Tasada en 1.489.200 pesetas.
- 3.º 59. Vivienda del piso segundo, puerta 3, tipo A, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrito en el Registro de Torrente II, número de finca 12.037.
Tasada en 1.511.300 pesetas.
- 4.º 60. Vivienda piso segundo, puerta 4, tipo B, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con el número de finca 12.038.
Tasada en 1.489.200 pesetas.
- 5.º 61. Vivienda del piso tercero, puerta 5, tipo A, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.039.
Tasada en 1.511.300 pesetas.
- 6.º 62. Vivienda del piso tercero, puerta 6, tipo B, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.040.
Tasada en 1.489.200 pesetas.
- 7.º 63. Vivienda del piso cuarto, puerta 7, tipo A, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.041.
Tasada en 1.511.300 pesetas.

8.º 64. Vivienda del piso cuarto, puerta 9, tipo B, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.042.
Tasada en 1.489.200 pesetas.

9.º 65. Vivienda del piso 5, puerta 9, tipo A, de la casa 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.043.
Tasada en 1.511.300 pesetas.

10. Vivienda del piso 5.º, puerta 10, tipo B, de la casa número 20 de la carretera de Torrente. Inscrita con número de finca 12.044.
Tasada en 1.489.200 pesetas.

11. 67. Vivienda del piso primero, puerta 1, tipo F, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.045.
Tasada en 809.200 pesetas.

12. 68. Vivienda del piso primero, puerta número 2, tipo E, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.046.
Tasada en 841.500 pesetas.

13. 69. Vivienda del piso segundo, puerta 3, tipo F, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.047.
Tasada en 809.200 pesetas.

14. 70. Vivienda del piso segundo, puerta 4, tipo E, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.048.
Tasada en 841.500 pesetas.

15. 71. Vivienda del piso tercero, puerta 5, tipo F, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.049.
Tasada en 809.200 pesetas.

16. 72. Vivienda del piso tercero, puerta 6, tipo E, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.050.
Tasada en 841.500 pesetas.

17. 73. Vivienda del piso cuarto, puerta 7, tipo F, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.051.
Tasada en 809.200 pesetas.

18. 74. Vivienda del piso cuarto, puerta 8, tipo E, de la casa número 4 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.052.
Tasada en 841.500 pesetas.

19. 75. Vivienda del piso primero, puerta 1, tipo D, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.053.
Tasada en 848.300 pesetas.

20. 76. Vivienda del piso primero, puerta 2, tipo E, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.054.
Tasada en 836.400 pesetas.

21. 77. Vivienda del piso segundo, puerta 3, tipo D, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.055.
Tasada en 848.300 pesetas.

22. 78. Vivienda del piso segundo, puerta 4, tipo E, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.056.
Tasada en 834.700 pesetas.

23. 79. Vivienda del piso tercero, puerta 5, tipo D, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.057.
Tasada en 848.300 pesetas.

24. 80. Vivienda del piso tercero, puerta 6, tipo E, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.058.
Tasada en 834.700 pesetas.

25. 81. Vivienda del piso cuarto, puerta 7, tipo D, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.059.
Tasada en 848.300 pesetas.

26. 82. Vivienda del piso cuarto, puerta 8, tipo E, de la casa número 6 de la calle 9 de Octubre. Inscrita con número de finca 12.060.
Tasada en 834.700 pesetas.

Situadas todas ellas en la población de Chirivella.

Y si resultare desierta, se celebrará segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, el próximo día 6 de febrero de 1987, y si también resultare desierta, tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 6 de marzo de 1987, todas a la misma hora.

Y si por fuerza mayor tuvieran que suspenderse, se celebrarían al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 4 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—17.711-C (84132).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 613/1986, se tramita juicio hipotecario instado por el Procurador señor Vila, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Amancio Pérez Castillo y otros en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 19 de diciembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de enero de 1987, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 13 de febrero de 1987, a las once treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

1. Piso cuarto, mirando a la fachada, demarcada su puerta con el número 11 del edificio, en Valencia, Primado Reig, 19, superficie útil aproximada de 134 metros cuadrados.
Tasado en 8.000.000 de pesetas.
2. Parcela de terreno o solar en la partida de la Cañada del Calderer o Lloima Redonda, con frontera recayente a la calle número 339 del plano, mide 15 metros de fachada y una total superficie de 180 metros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de María Alvaro Esteve; izquierda, resto de la que se segregó, y espaldas, Francisco Anastasio.
Tasada en 4.000.000 de pesetas.
3. Campo de dos hanegadas y media, igual a 20 áreas 70 centiáreas de cereal riego a pie, en la partida Acequia de Uncloa o Parets, lindante: Norte, camino de los Molinos o de la Puebla; sur, tierras de Salvador Vila; este, de Teresa Herrero, y oeste, herederos de Alfonso González.
Tasado en 32.000.000 de pesetas.

4. Casa compuesta de varias dependencias para habitar con un pequeño jardín a su frontera y corral, en el cual existen varias edificaciones destinadas a cocina de verano, retrete y gallinero, tiene una verja de madera con una puerta de entrada, los lindes de la izquierda se hallan tapiados de madera y el de la espalda, de pared; se halla situada en la partida de Cañada de Calderer o Llama Redonda, con frontera recayente a la calle número 339, y demarcada con el número 1 de policía. Mide una total superficie de 153 metros cuadrados, de los que corresponden a las edificaciones 50 metros cuadrados, y linda: En línea de 11 metros 65 centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea quebrada de 9 metros 55 centímetros, 3 metros, 1 metro 50 centímetros y 4 metros, con Consuelo Alvaro Esteve; izquierda, en línea de 15 metros 15 centímetros, con finca de don Manuel Macarós Rodrigo, y por el fondo, en línea de 7 metros 35 centímetros, con la de don Juan Huerta. En el corral de esta finca y al linde de la derecha, entrando, existe un pozo ciego, que es del servicio común de esta finca y la de doña Consuelo Alvaro Esteve. Sobre esta finca existe una servidumbre de paso de agua y electricidad en favor de la finca de doña Consuelo Alvaro Esteve.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 23 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.-El Secretario.-5.145-D (85811).

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 640 de 1983, a instancia de Joaquín Navarro Morales, contra Martín Hidalgo Castilla, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de enero de 1987, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 17 de febrero de 1987 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bien objeto de subasta

Rústica.-Parcela de tierra calma, al sitio Cruz de Porcuna, término de Valenzuela, que mide 38 áreas 34 centiáreas; linda: Al norte, sur y oeste,

con el resto de la finca matriz de que se segrega, y al este, la carretera de Porcuna a Valencia.

Sobre dicha extensión superficial se ha construido e inscrito como obra nueva una edificación descrita así:

Nave industrial con fachada principal al este, a la carretera de Porcuna a Valenzuela, en el sitio Cruz de Porcuna, y en su parte norte, término de Valenzuela, con 576 metros 51 centímetros cuadrados de extensión superficial, que linda por todas sus partes con resto de la finca matriz.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, en favor de don Martín Hidalgo Castilla, y su esposa, María Concepción Priego Serrano, para su sociedad conyugal, al tomo 252, libro 14, folio 11 y vuelto, finca número 1.581, inscripciones primera y segunda.

Valorado en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 4 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario.-7.224-5 (84576).

★

Don Rafael Manzana Laguarda, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 166 de 1981, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra José Andrés Melero y otros, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de diciembre de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 30 de enero de 1987 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de febrero de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

De la propiedad de José Andrés Melero:

Lote 1.º Urbana.-Vivienda en planta primera, descontando la planta baja, en el edificio en esta ciudad, con fachada a la carretera de Pinoso, sin número que lo señale, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con una terraza descubierta, de superficie, incluida dicha terraza, 163 metros 75 decímetros cuadrados. Está situada a la parte izquierda del edificio mirando desde la calle y en esta situación. Linda: Derecha, oficina de la

planta baja; izquierda, Joaquín Muñoz Soriano, y espalda, local en planta baja. Le es aneja una escalera de acceso a ella que arranca de la planta baja. Le corresponde una cuota de participación de 13 enteros por 100. Inscrita en el tomo 1.332, libro 758, folio 152, finca 17.239, inscripción primera. Tiene un valor de 2.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Rústica.-Tierra baños, en término de Yecla, partida del Brazal de Enmedio, de cabida, 27 áreas 96 centiáreas, igual a dos cuartas y media octava, tierra de secano y sin plantación alguna. Linda: Este, carretera de Pinoso; sur, Emigdio Vicente Cerezo; oeste, herederos de Rafael Luis Azorín, y norte, Ramón Yago Díaz y dichos herederos. Inscrita al tomo 1.282, libro 726, folio 72, finca 17.568, inscripción segunda. Valorada en 100.000 pesetas.

De la propiedad de ambos demandados:

Lote 3.º Urbana.-Mitad indivisa de local comercial número 1, en las afueras de esta ciudad, con fachada a la carretera de Pinoso, sin número que lo señale, compuesto de dos plantas, de una nave cada una de ellas, las que se comunican entre sí por medio de una escalera interior existente en zaguán de entrada a la nave de la planta baja, existe un cuarto de aseo y parte de la planta alta está destinada a oficinas, tiene dos patios, uno a derecha, y otro a izquierda, mide la planta baja, 1.196 metros 32 decímetros cuadrados, y en planta alta, 851 metros 57 decímetros cuadrados, estando cubierta esta segunda planta con placa de fibrocemento, y los patios miden 335 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: En planta baja, frente, ensanche común; derecha, Francisco Puche; izquierda, Joaquín Muñoz Soriano, y espalda, calle en proyecto. Inscrita al tomo 1.332, libro 758, folio 150, finca 17.238, inscripción primera. Tiene un valor dicha mitad de 4.500.000 pesetas.

De la propiedad de Andrés Andrés Melero:

Lote 4.º Urbana.-Vivienda número 3, en planta primera descontando la baja, del edificio en esta ciudad, con fachada a la carretera de Pinoso, sin número que lo señale, compuesto de diferentes departamentos y servicios, con una terraza descubierta, de superficie, incluida dicha terraza, 162 metros 76 decímetros cuadrados. Está situada a la parte derecha del edificio, mirado desde la calle de su situación. Linda: Derecha, Francisco Puche; izquierda, oficina de la planta baja, y espalda, local en planta baja. Le corresponde una cuota de participación de 13 enteros por 100. Inscrita al tomo 1.332, libro 758, folio 154, finca 17.240. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 6 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario.-7.175-5 (84234).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 3 de 1985, se tramita juicio 131 Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Pardo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra don Miguel Campos Piqueras, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 9 de enero próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas

podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero próximo, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 2 de marzo próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de esta subasta

Ubicados en Albacete, calle de Diego de Alarcón, 1:

1. Local comercial en planta de sótano, con acceso directo únicamente por una de las dos escaleras generales del edificio, o sea, por la escalera A. Extensión superficie construida de 132 metros 46 decímetros cuadrados; en parte de dicha extensión hay un espacio donde van instalados los servicios comunes.

Valorada en 1.892.000 pesetas.

2. Finca especial número 2. Local comercial en primera planta o baja, con accesos directos desde la calle de Diego de Alarcón y desde la carretera de Jaén. Superficie construida, 174 metros 90 decímetros cuadrados.

Valorada en 3.951.200 pesetas.

Dado en Valencia a 6 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—17.716-C (84137).

VALLADOLID

Edictos

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1.546/1984-B, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Garrido Santos y don Miguel J. García Cortés, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 29 de diciembre, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el importe de la consigna-

ción antes indicada o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 26 de enero, a las once de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de febrero, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Término de Cabezón de Pisuegra:

Primer lote.—Tierra al sitio de Peña Rayada, de 4 hectáreas 55 áreas 9 centiáreas. Linda: Al norte, término municipal de San Martín; sur, excluidas; este, carretera de Cabezón a Viloria y excluida, y oeste, Julián Nieto.

Valorada a efectos de subasta en 1.137.725 pesetas.

Segundo lote.—Tierra al sitio del monte, de 2 hectáreas 72 áreas 2 centiáreas. Linda: Al norte, Natividad Presa; sur, Lorenzo Alamo y otra; este, Victoria Catalina y otros, y oeste, carretera de Madrid-Santander.

Valorada a efectos de subasta en 1.360.100 pesetas.

Tercer lote.—Finca al sitio de Jericó, de 25 áreas. Linda: Al norte, José García y otra; sur, Longinos Herguedas; este, camino de la Vega, y oeste, terrenos y línea del ferrocarril de Madrid-Irún.

Valorada a efectos de subasta en 62.500 pesetas.

Cuarto lote.—Tercera parte de un solar al sitio de Las Heras, de 6.023 metros cuadrados. Linda: al norte, Emilio García; sur, camino del Río Pisuegra; este, Julia Prieto, y oeste, ejidos concejiles.

Valorada a efectos de subasta en 501.915 pesetas.

Término de Valladolid:

Quinto lote.—Rústica. Parcela de terreno al pago de Las Callejas de Laguna. Ocupa una superficie de 7.831,2 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de «Charcol, Sociedad Anónima»; sur, con resto de la finca matriz de donde se segregó, de don Francisco García Guzmán; este, con camino central en proyecto, y oeste, con ángulo que hace vértice al camino de Miñón.

Valorada a efectos de subasta en 2.349.360 pesetas.

Sexto lote.—Rústica. Parcela de terreno al pago de Las Callejas de Laguna. Ocupa una superficie de 18.578,38 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino de Conejo; sur, con carretera de Fasa Renault; oeste, camino de Miñón, y este, con la carretera de Segovia.

Valorada a efectos de la subasta en 6.502.433 pesetas.

Séptimo lote.—Rústica. Parcela de terreno al pago de Las Callejas de Laguna. Superficie 25.924,75 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 7.777.425 pesetas.

Dado en Valladolid a 3 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—7.172-3 (84154).

★

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 859-A de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el Procurador don Miguel Costales y Gómez Olea, contra bienes hipotecados por don Teógenes Gallego Casado y su esposa, doña Aurelia Arroyo Gómez, vecinos de Castrodeza, sobre reclamación de 2.971.428 pesetas de principal, 203.208 pesetas de intereses vencidos y 537.500 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas objeto de hipoteca, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones que también se expresarán:

Bienes objeto de subasta

1.ª Finca número 29, del polígono número 2, finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Páramo de Canalejas, Ayuntamiento de Castrodeza. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 72 áreas 49 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 718, libro 46, folio 81, finca número 4.428.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 721.848 pesetas.

2.ª Finca número 24, del polígono número 3, finca rústica, terreno dedicado a cultivo de secano al sitio de Páramo de Unaquemes, Ayuntamiento de Castrodeza. Tiene una extensión superficial de 66 áreas 5 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 718, libro 46, folio 80, finca 4.427.

Valorada a efectos de subasta en la suma 165.125 pesetas.

3.ª Finca número 64, del polígono número 1 del plano general, terreno al sitio de Valonevo en término municipal de Castrodeza, de 3 hectáreas 30 áreas 25 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 718, libro 46, folio 106, finca 4.453.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.155.875 pesetas.

4.ª Finca número 24, del polígono número 7 del plano general de concentración parcelaria, terreno dedicado al cultivo de secano al sitio de Valdeviejas, Ayuntamiento de Wamba, de 32 áreas 97 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 738, libro 50, folio 36, finca 4.746.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 82.425 pesetas.

5.ª Finca urbana sita en Castrodeza, corral y cobertizo con cuadra y pajar en el camino llamado Tras Castillo, hoy calle del Medio, número 2, en casco y término de Castrodeza, de 193 metros cuadrados, sobre el corral se halla construida una casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 719, libro 47, folio 199, finca 4.732.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 4.314.000 pesetas.

Importa el valor total de las anteriores fincas la suma de 6.439.273 pesetas.

Advertencias

Primera.-La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de referida subasta.

Segunda.-Caso de no rematarse ni adjudicarse las fincas en la anterior subasta, se celebrará segunda subasta de las mismas, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta el día 23 de enero próximo, no admitiéndose posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.-En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen dichas fincas subastadas, se celebrará tercera subasta de las mismas, sin sujeción de tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de su mañana, el día 21 de febrero próximo, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Para tomar parte en las anteriores subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes.

Quinta.-Que desde el anuncio del presente edicto hasta la celebración de las subastas que por el mismo se anuncian, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 6 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.-El Secretario.-7.171-3 (84153).

ZARAGOZA

Edictos

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 663/1986-B, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Agustín García Hernández, que nació el 6 de mayo de 1910 en la Facultad de Medicina de esta ciudad y contrajo matrimonio canónico el 4 de noviembre de 1933 con Josefa Casamián González, instante del expediente, el cual desapareció en las Navidades de 1979 del domicilio conyugal, sito en barrio de Juslibol, calle El Bar, número 19, sin que desde dicha fecha hayan tenido conocimiento del mismo.

Lo que se hace saber a los efectos de los artículos 193 y 194 del Código Civil y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1986.-El Juez, Julio Arenere Bayo.-El Secretario.-5.154-D (84217).

1.ª 21-11-1986

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que el día 18 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, tendrá lugar la

venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas por doña Angeles Nerín Brosed y don Alejandro Muro Nerín, con domicilio en Poleñino (Huesca) en favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a cuya instancia se ejecuta la hipoteca mediante procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados en este Juzgado con el número 600 de 1985.

1. Terreno dedicado a regadío y secano, finca números 24, 25 y 41 del polígono 10 del plano general, en término de Poleñino, al sitio de «Laval», de una superficie total de 5 hectáreas 79 áreas 60 centiáreas, de las que 2 hectáreas 61 áreas 20 centiáreas son de regadío y 3 hectáreas 18 áreas 40 centiáreas son de secano. Inscrito al tomo 235, libro 7, folio 127, finca 1.188. Valorada en 4.245.000 pesetas.

2. Campo secano, sito en la partida «Chamarcal»; de una superficie de 3 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas. Inscrito al tomo 301, libro 9, folio 23, finca número 1.405. Valorada en 1.494.000 pesetas.

3. Pajar con era y demba, en la partida Los Pajares; de una superficie el pajar de 45 metros cuadrados; la era de 25 áreas 3 centiáreas. Inscrito al tomo 236, libro 8, folio 181, finca número 1.366. Valorada en 2.487.000 pesetas.

A tal efecto, se hace saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió para segunda subasta.

Que se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Que el remate podrá hacerse con facultad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-17.750-C (84199).

★

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 277/1986-A, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra «Garasa, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública subasta del bien que se dirá, acto que tendrá lugar en este Juzgado en los días y bajo las condiciones siguientes:

Primera subasta: El día 23 de diciembre, a las diez horas. Servirá de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no haber postura admisible, segunda subasta el día 26 de enero de 1987, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100, sin poder admitirse postura inferior. De no haber postura admisible, tercera subasta el día 23 de febrero, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al

crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Nave industrial, de sólo planta baja; ocupa unos 1.175 metros cuadrados; tiene acceso por calle de Alcámpel; linda: Frente, con dicha calle; derecha, entrando, finca de «Industrias Albajar, Sociedad Anónima», mediante pared medianera de ambos predios colindantes; izquierda, finca de Cahusa, igual que la anterior, y fondo, nave descrita letra B de la demandada.

Inscrita al tomo 1.737, libro 305, de Huesca, folio 5, finca 25.739. Está sita en el polígono industrial número 27 del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayo.-El Secretario.-17.751-C (84200).

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria tramitado en este Juzgado con el número 577/1986-A, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora doña María Isabel Franco Bella, contra doña Nuria y don Juan Gonzalvo Sanz, domiciliados en esta capital, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca hipotecada que se describe a continuación, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la tasación, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 de la tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 13 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la tasación. De quedar desierta, segunda subasta, el día 6 de febrero próximo; en ésta no se admitirán posturas que sean inferiores al 75 por 100 de la tasación. De darse la misma circunstancia, tercera subasta, el 4 de marzo siguiente, sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Casa unifamiliar con terreno descubierto anejo, en término municipal de La Muela, urbanización llamada «Alto de la Muela», constituida por la parcela número 676, sita en la calle número 68, de superficie total en base de 1.238 metros y 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.441, libro 43, folio 126, finca 3.008, inscripción sexta.

Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 6 de noviembre de 1986.-El Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-8.952-A (84161).